



Red de las Naciones Unidas para el Movimiento SUN – Términos de Referencia para los países

Contexto de la Red de las Naciones Unidas para SUN:

La Red de las Naciones Unidas para el Movimiento SUN (del inglés *Scaling Up Nutrition*, Para el Fomento de la Nutrición) se centra en apoyar a los países que participan en el Movimiento SUN. Una de las principales fuerzas de la ONU es el compromiso, la experiencia y la pericia de sus agencias en los países. **La Red de las Naciones Unidas para SUN sirve para: fortalecer la armonización, la coordinación y la eficacia de las actividades realizadas por las agencias de la ONU enfocadas en apoyar los esfuerzos desplegados por los países en materia de nutrición; articular y alinear los esfuerzos de la ONU en materia de nutrición con los de los gobiernos nacionales, de otras redes SUN y de las partes interesadas en nutrición a un nivel global y en los países; y hacer avanzar los objetivos del Movimiento SUN.**

La Red del Sistema de las Naciones Unidas para SUN se aprobó en Londres durante la reunión de alto nivel sobre Nutrición para el Crecimiento celebrada en junio del 2013, por parte de los directores de cinco agencias de la ONU: Margaret Chan, Directora general de la OMS; Ertharin Cousin, Director ejecutivo del PMA; José Graziano da Silva, Director general de la FAO; Anthony Lake, Director ejecutivo de UNICEF; y Kanayo Nwanze, Presidente del FIDA. Desde entonces, la red ha servido para armonizar la función y las actividades del Sistema de las Naciones Unidas en lo relativo al apoyo a la nutrición, tanto a escala global como en cada país. El Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (UNSCN, por sus siglas en inglés) y la iniciativa REACH actuaron en calidad de cofacilitadores de la Red del Sistema de las Naciones Unidas, a escala global y en los países, respectivamente.

El compromiso de alto nivel con la Red de las Naciones Unidas para SUN se comunicó en una carta de los directores a todos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y a los representantes regionales y nacionales de la ONU en los países SUN en marzo del año 2014, conjuntamente con un documento de *Preguntas frecuentes* (FAQ, por sus siglas en inglés) para orientar la instalación de las Redes de las Naciones Unidas en los países SUN. En noviembre del año 2014, los directores de las cinco agencias de la ONU acordaron que REACH tomará la dirección de la Red de las Naciones Unidas para SUN, actuando así en calidad de Secretariado. Estos acuerdos se formalizaron a través de un Memorando de Entendimiento de REACH revisado y convalidado, que se firmó en marzo del año 2015.¹

La Red de las Naciones Unidas para SUN constituye un punto de entrada a través del cual las entidades de la ONU se implican en el Movimiento SUN y en sus procesos y esfuerzos. Proporciona un foro que permite a las agencias de la ONU elaborar y acordar principios de orientación común, establecer las responsabilidades conjuntas e individuales y ponerse de acuerdo en procesos tales como la comunicación entre las Redes de partes interesadas de SUN. Concretamente, la Red de las Naciones Unidas para SUN garantiza un apoyo de alto nivel para la mejor coordinación posible entre todas las entidades de la ONU que realizan esfuerzos en materia de nutrición en los países de la ONU. Se apoya en las capacidades

¹ La iniciativa Esfuerzos renovados contra la pobreza y la desnutrición infantil (REACH, por sus siglas en inglés) se inició en el año 2008 por la FAO, UNICEF, la OMS y el PMA. El Memorando de Entendimiento es válido hasta finales del 2017



normativas y de gestión de conocimientos de los miembros de la Red a escala global y regional, con el fin de apoyar la acción en los países. El apoyo en los países se enfoca en el aprendizaje y refuerzo de capacidades, así como en la formación y operación de plataformas de múltiples interesados, la promoción, el desarrollo de estrategias y políticas nacionales multisectoriales y el diseño, implementación, supervisión y evaluación de intervenciones en materia de nutrición.

Funciones de la Red de las Naciones Unidas para SUN en los países

- Apoyar a las agencias para promover una comprensión común de los enfoques, actividades y prioridades de la ONU en materia de nutrición, identificando discrepancias, solapamientos y oportunidades de sinergia.
- Trabajar con las agencias con el fin de completar un inventario de medidas para la nutrición, con la ayuda de una herramienta de inventario aprobada.
- Desarrollar una agenda (o estrategia) completa de la ONU en materia de nutrición en los países, que responda a los planes nacionales de nutrición multisectoriales, con el fin de apoyar programas de nutrición complementarios y coherentes, en calidad de aportación al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés) y en alineación con la estrategia SUN 2.0, los objetivos y metas de la Asamblea Mundial de la Salud de 2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para la nutrición.
- Desarrollar mensajes armonizados de nutrición, material de promoción y estrategias conjuntas de financiación.
- Responder a las peticiones del gobierno relativas al refuerzo de las capacidades técnicas y funcionales destinadas a la nutrición, y transmitir cualquier petición de apoyo pendiente al Secretariado de la Red de las Naciones Unidas, con el fin de poner la pericia regional y global al servicio de las necesidades del país.
- Apoyar las necesidades y peticiones de aprendizaje Sur-Sur, consultando con el Secretariado de la Red de las Naciones Unidas para SUN, como se explica más arriba.
- Garantizar la comunicación con los puntos focales de SUN y con las Redes SUN en los países, así como con el Secretariado de la Red de las Naciones Unidas para SUN, con el fin de garantizar que se apoya a los países de la manera más eficaz posible y que reciben un seguimiento en los procesos SUN.
- Reforzar las capacidades analíticas existentes para el análisis multisectorial de la nutrición, la cartografía de los múltiples interesados, de las acciones y del alcance (incluido el seguimiento de la implementación), y el desarrollo de plataformas de información sobre nutrición, desarrollando y elaborando cuadros de resultados, en caso necesario.
- Supervisar el progreso de la Red de las Naciones Unidas en lo relativo a sus compromisos tal y como están definidos en la agenda o estrategia de nutrición en el país. Informar de manera periódica sobre la situación de la nutrición en las reuniones del Equipo de País de la ONU (UNCT, por sus siglas en inglés).



- Realizar un ejercicio anual para registrar e informar el progreso de las actividades de la Red de las Naciones Unidas a través de un cuadro de resultados.
- Compartir las buenas prácticas en la página web de la Red de las Naciones Unidas para SUN, así como actualizar las noticias relevantes acerca de las actividades de la ONU para publicarlas en la web de SUN o en sus boletines informativos.
- Responder a la petición de los gobiernos de establecer REACH, para proporcionar facilitación y coordinación, así como un apoyo analítico y de desarrollo de capacidades, en términos de gobernanza en nutrición multisectorial y de múltiples interesados. Existe un modelo de Mandato para el compromiso REACH a disposición, que se puede adaptar según el contexto del país.

Acuerdos administrativos y de financiación:

- En cada país SUN, el UNCT establece los acuerdos más adaptados al contexto local.
- Todas las agencias de la ONU que trabajan en cuestiones de nutrición en los países están invitadas a unirse a la Red de las Naciones Unidas para SUN.
- La Red de las Naciones Unidas para SUN estará presidida por un oficial superior del personal de la ONU (idealmente, uno de los Representantes o Representantes adjuntos de la ONU), nombrado por el UNCT, por rotación, si procede.
- La Red de las Naciones Unidas para SUN incluye a los oficiales superiores con mayor responsabilidad del personal técnico y del personal de programas de cada agencia de la ONU dedicada a la nutrición.
- El Presidente debe garantizar la preparación y supervisión de un plan de trabajo y un presupuesto anuales.
- El Presidente cumple la función de enlace entre el punto focal de SUN, las redes SUN y el Secretariado de la Red de las Naciones Unidas para SUN, según corresponda. También representa a la Red de las Naciones Unidas para SUN en reuniones relevantes, tales como las reuniones o eventos globales, regionales y nacionales, y mantiene informado al UNCT de manera regular.
- El Coordinador Residente de la ONU se ocupa periódicamente de las cuestiones de nutrición durante las reuniones del UNCT y supervisa el progreso de la Red de las Naciones Unidas para SUN con respecto a sus compromisos.
- Acuerdos de financiación: Las agencias financiarán las operaciones de la Red de las Naciones Unidas para SUN a través de presupuestos o contribuciones anuales existentes basados en un presupuesto anual.